**Resumen:**

**Consejos para la práctica**

El propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoria interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, de conformidad con la definición de auditoria interna, el código de ética y las Normas. El DEA es el responsable de evaluar periódicamente dicho estatuto, así mismo es responsable de comunicar los resultados de esta evaluación a la alta dirección y al Consejo de administración, ya que con el apoyo de ellos ayudan a la actividad de auditoria interna a obtener cooperación de los clientes del trabajo y a realizar su trabajo libre de interferencias.

Se elabora un reporte administrativo que es la relación de reporte dentro de la estructura administrativa de la organización que facilite las operaciones del día a día que lleven a cabo la actividad de auditoria interna, las cuales incluyen:

* El presupuesto y la gestión contable.
* La administración de recursos humanos.
* Las comunicaciones y flujos internos de información.
* La administración de políticas y procedimientos.

La comunicación directa tiene lugar cuando el DEA asiste y participa regularmente en las reuniones del consejo de administración y también cuando se reúne en privado con el Consejo por lo menos una vez al año.

Los auditores internos tienen que informar al DEA sobre cualquier situación de impedimento o menoscabo a la independencia de la organización y a la objetividad individual que puede incluir los conflictos de intereses, limitaciones al alcance, restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes, y limitaciones de recursos tales como los financieros. Al igual que los auditores internos no deben aceptar responsabilidades por funciones o tareas distintas de auditoría que estén sujetas a evaluaciones periódicas de auditoria interna, ya que si la asumen se entenderá que no se desempeñan como auditores internos.

La aptitud y el cuidado profesional son responsabilidades del DEA y de cada auditor interno, por ende deben velar por hacer cumplir los principios que son relevantes para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna: integridad, objetividad, confidencialidad y competencia. En conjunto la actividad de auditoría interna debe poseer los conocimientos, técnicas y demás competencias imprescindibles para la profesión dentro de la organización.

Cuando el DEA pretenda utilizar y confiar en el trabajo de un proveedor externo de servicios, debe tener en cuenta la competencia, independencia y objetividad de dicho proveedor con respecto al trabajo en particular a realizar. Situaciones que puede evaluar de la siguiente manera:

* Los intereses financieros que el proveedor externo pueda tener en la organización.
* La asociación personal o profesional.
* La relación que el proveedor externo pueda haber tenido con la organización o con las actividades objeto de revisión.

Los auditores internos son responsables de continuar su formación a fin de mejorar y mantener su competencia profesional. Deben mantener informados de las mejoras y evolución de las normas, procedimientos y técnicas de auditoria interna incluyendo la guía profesional denominada MIPP.

El DEA es responsable también de establecer una actividad de auditoria interna cuyo alcance de trabajo incluya todas las actividades establecidas en las Normas y en la definición de auditoría interna. Para asegurar que esto ocurra, la Norma 1300 exige que el DEA elabore y mantenga un programa de aseguramiento y mejora de la calidad (PAMC). El PAMC debe ser suficientemente integral de modo de abarcar todos los aspectos de la operación y gestión de una actividad de auditoría interna. De igual manera el DEA es responsable de desarrollar un plan basado en riesgos.

Un revisor o equipo de revisión independiente es aquél que no tiene conflicto de intereses reales o aparentes, y no forma parte ni está bajo el control de la organización a la cual pertenece la actividad de auditoria interna. Existen dos enfoques para las evaluaciones externas, en el primer enfoque es una evaluación externa completa realizada por un revisor o equipo de revisión cualificado e independiente, el segundo enfoque implica el uso de un revisor o equipo de revisión cualificado e independiente que realice una validación independiente de la autoevaluación interna y de un informe elaborado por la actividad de auditoria interna.

La vigilancia continua y las evaluaciones externas e internas de una actividad de auditoria interna se llevan a cabo para evaluar y expresar una opinión en cuanto al cumplimiento de la definición de auditoria interna.